Ayuntamiento de PUERTOLLANO

ACTA SECRETARÍO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 17 DE JULIO (MARTES) DE 2018, A LAS 11,00 HORAS.

CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LOS LICITADORES (SOBRE A) Y DECLARACIÓN DE ADMITIDOS

Nº. Expediente: 121/2018			
Órgano de Contratación:	JUNTA DE GOBIERNO LOCAL		
Objeto del Contrato:	"ARRENDAMIENTO DE LICENCIA DE USO DE UNA APLICACIÓN INFORMATICA DE GESTION Y RECAUDACION TRIBUTARIA PARA LA IMPLANTACION Y MANTENIMIENTO DE LA APLICACIÓN INFORMATICA CONTRATADA Y ASISTENCIA TECNICA, MIGRACION DE DATOS EXISTENTES EN EL AYUNTAMIENTO, ASI COMO LA IMPARTICION DE FORMACION NECESARIA PARA SU UTILIZACION POR PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO.		
Tipo Licitación:	7.960,32 EUROS + IVA = 9.631,99 EUROS/AÑO	SERVICIO INSTALACION, CONFIGURACION Y FORMACION: 6.525 EUROS+IVA = 7.895,25 EUROS (SOLAMENTE SE ABONARA EN EL EJERCICIO DE LA ADJUDICACION, UNA VEZ PRESTADO EL SERVICIO	DURACION DEL CONTRATO: 2 AÑOS PRORROGABLES POR 1+1 HASTA UN MAXIMO DE 4 AÑOS.

Constituida la Mesa de Contratación, han presentado documentación relativa a lo establecido en la Ley 9/2017 y en el Pliego de Cláusulas, las empresas o personas que más abajo se detallan.

Examinada la documentación administrativa contenida en el Sobre 1 del procedimiento anteriormente señalado, resulta el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN APORTADA SEGÚN EL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS

LICITADORES	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL LICITADOR	RELACION DOCUMENTOS INCLUIDOS EN EL SOBRE	CAPACIDAD DE OBRAR	DECLARACION RESPONSABLE NO INCURSO EN PROHIBICONES DE CONTRATAR	SOLVENCIA ECONOMICA, FINANCIERA Y TECNICA O PROFESIONAL
GT3 SOLUCIONES Ingenio San José 2-2ª planta. 79200.-ANTEQUERA (MALAGA)	Si	Si	Si	Si	Si Solvencia Económica Solvencia Técnica no aporta Certificados acreditativos de servicios realizados Si → Personal Técnico.

Deficiencias o subsanaciones: → SUBSANACIÓN DE DEFECTOS

- Solicitar acreditar relación de Contratos realizados en Admtc. Ptcas o Privadas, de los tres últimos ejercicios, mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, según exige cláusula IV.2 del Pliego de Cláusulas.

Ayuntamiento de
PUERTOLLANO

PRESIDENTE MESA CONTRATACION

CARLOS TEOFILO MORA DE MARCOS

VOCALES

JUAN LUIS VAZQUEZ CALVO

RESPONSABLE UNIDAD ADMINISTRATIVA INFORMATICA

Miguel A. Ruiz Miranda (Sustituto)

SECRETARIO SUPLENTE MESA CONTRATACION

JOSE ANGEL ROMERO ALIAGA

NIEVES CRISTINA CRESPO MARIN
(INTERVENTORA)

IRINA ISABEL ALONSO GIMENEZ
(GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS-PUERTOLLANO).